



Miércoles, 30 de noviembre de 2022

## **INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD, BORJA SÁNCHEZ**

### **Presentación del Proyecto de Ley de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación**

Comparezco ante el pleno de la Junta General del Principado de Asturias para presentar y defender el Proyecto de Ley de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, a la que me referiré en adelante como la Agencia. Con ella cumplimos con el compromiso de nuestro programa de gobierno, consistente en instaurar “un nuevo modelo de gobernanza para apoyar la investigación y la innovación”, creando un instrumento adaptado a sus peculiaridades administrativas y de gestión.

La presente ley consta de siete títulos, treinta y tres artículos, ocho disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cuatro disposiciones finales. Los títulos contemplan la naturaleza jurídica, adscripción y funciones de la Agencia que se configura como entidad pública de la Administración del Principado de Asturias, adscrita a la consejería con competencias en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Su principal fin es la transformación y mejora del sistema productivo y empresarial asturiano a través del avance del conocimiento, su transferencia y del emprendimiento. Se regulan y determinan sus órganos de gobierno, siendo destacable la integración del Consejo Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación como órgano consultivo y de asesoramiento para establecer la estrategia científico-tecnológica. En cuanto a su régimen económico y presupuestario, se conserva y potencia el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, un sistema ágil de gestión y de certificación de fondos europeos que ampliamos de los programas de innovación a los de I+D y de formación, atracción y retención de talento. También se prevé la posible contratación de investigadores e investigadoras con una reputación internacional consolidada, para ocuparse de la dirección de centros, instalaciones y de equipos de investigación bajo la figura de investigador distinguido.

Finalmente, en las disposiciones adicionales, se establecen medidas importantes para la constitución efectiva de la Agencia, necesarias para evitar duplicidades o el retraso en la ejecución de las convocatorias en curso. Así, se introduce una reorganización que concentra en la Agencia



la actual dispersión competencial en materia de I+D y de innovación, lo que permitirá una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de dichas políticas, notablemente en el ámbito biosanitario y biotecnológico. Es destacable que con este proyecto de ley se adscribe el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario a la Consejería con competencias en I+D+i, con el fin de impulsar sus programas de investigación e innovación agroalimentaria.

Una economía innovadora, señorías, es la única forma de garantizar nuestro estado del bienestar. Entre los elementos comunes que caracterizan a aquellas regiones a las que nos queremos parecer figuran, al menos, los siguientes: un sistema universitario fuerte y dinámico, conveniente y establemente financiado en el tiempo, un ecosistema privado innovador capaz de atraer talento y de generar nuevos productos y servicios, y un sistema de gobernanza político al más alto nivel, incluyendo al menos una agencia gubernamental.

Ninguno de estos elementos es optativo o prescindible, y deben comunicarse para crear sinergias, atraer talento, crear nuevos productos, nuevas empresas, mientras garantizamos el avance del conocimiento científico. Máxime ante el veloz cambio tecnológico que aborda nuestra sociedad, en un entorno cada vez más volátil, incierto, complejo y ambiguo que la pandemia causada por la covid-19 y que las recientes crisis de suministros, de materias primas, energética, la inflación han venido a perpetuar y a maximizar. Alguna crisis no ha desaparecido, me refiero al cambio climático, y habrá crisis futuras que hoy no podemos anticipar. Exigirán resiliencia, flexibilidad y adaptación, y es justamente en los momentos de incertidumbre cuando el sistema científico tecnológico asturiano debe rearmarse y reinventarse con el objetivo de anticiparse y aprovechar los siguientes ciclos de crecimiento económico. Disponemos ya de una estrategia de innovación que contempla una especialización inteligente regional en los ámbitos agroalimentario, energía y circularidad, industria inteligente y resiliente, envejecimiento activo y saludable, y patrimonio y biodiversidad. Ámbitos en los que la innovación se obtiene de manera muy diferente. Por poner dos ejemplos: en el ámbito biomédico la innovación se obtiene a partir de largos programas de I+D, mientras que en el de la cultura se innova a través de la creatividad.

Es destacable que la Agencia gestionará, de una forma integral, todos los tipos de innovación, con un énfasis particular en maximizar la transferencia de conocimiento proveniente de la I+D. Mi aspiración es que, para lograr todo el poder transformador de la I+D sobre la economía asturiana, consigamos el mismo hito que hemos conseguido para la Universidad con el contrato programa, es decir, que la duración de los programas de ciencia e innovación vayan más allá de los ciclos electorales. En las próximas semanas licitaremos la redacción del próximo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondiente al



período 2023-2027, y será ahí donde plasmaremos en números el itinerario a recorrer para converger con la media de inversión europea en I+D.

Con la Agencia, Asturias será la primera región española que combine los conceptos de promoción económica e innovación, pero sin descuidar el avance del conocimiento científico tecnológico en todos los ámbitos. Articulará una organización administrativa más eficaz y eficiente que permitirá reordenar, fortalecer y financiar el sistema científico asturiano, en colaboración con el resto de instituciones que, adscritas a la Administración del Principado a través de la Agencia, serán clave en la gestión de los diferentes programas. Me refiero principalmente a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología, la FICYT, entidad indispensable para la correcta gestión de los programas de I+D+i.

La Agencia también trabajará para agilizar la burocracia, agilidad necesaria para garantizar la ejecución presupuestaria, para el despliegue de nuevos canales de colaboración público privada y para una cuestión clave: el establecimiento de un calendario de convocatorias, tanto de investigación como de innovación. Grupos de investigación, pymes innovadoras, empresas de base tecnológica, otros agentes científico-tecnológicos o la propia administración. Todas las instituciones implicadas en el desarrollo de la política científica y de innovación asturiana necesitamos un instrumento que garantice un calendario estable de convocatorias para que podamos planificar nuestras actividades y garantizar el éxito de nuestros programas.

Este proyecto de ley busca impulsar la interacción necesaria entre ciencia y tecnología, universidad, empresas, administraciones públicas y sociedad civil. Que la I+D vaya hacia la innovación, pero que también la innovación busque y arrastre I+D si eso ayuda a generar valor y empleo, y que la ciudadanía también participe en el diseño de estas políticas. La Agencia, que nace como medio propio de la administración del Principado de Asturias, estará al servicio de todos los departamentos del Gobierno, que podrán suscribir acuerdos y encargos para lanzar sus propios programas de ciencia e innovación de la mano de los fondos europeos, tanto los estructurales como los extraordinarios.

En conclusión, esta Agencia es el instrumento gubernamental necesario para el despliegue de una política científica moderna, para el fomento de ecosistemas innovadores que atraigan talento e inversiones, que permitan la creación de nuevas empresas y nuevos grupos de investigación. La Agencia es por tanto un elemento fundamental para seguir construyendo la Asturias del futuro, más verde, más digital y más inclusiva, y que siga impulsando al Principado como región para vivir, para trabajar, para visitar, longeva, inclusiva, diversa, industrial, digital y sostenible. Insisto en el mensaje: ciencia e innovación son la única



garantía para conservar nuestro estado del bienestar, no son políticas optativas.

Confío en que, expuesta toda esta serie de argumentos, el proyecto de ley reciba la aprobación de esta Junta General.